Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2854**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso Cootraunion
Demandada : Mónica Andrea Ramírez Posso
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00228-00**

La Unión Valle, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta allegada por Banco Av. Villas, quien informa en su escrito que la parte demandada no posee vínculos comerciales con dicha entidad financiera. 17RespuestaBancoAvVillas.pdf

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b939881df129afd84c0efbc09a1a95715d35ba9dddb74d0a177cbc40b3dc3850**
Documento generado en 03/10/2022 01:31:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica